



RESOLUCIÓN NÚMERO 048 DE

(30 de enero de 2023)

Por la cual se reconoce una modificación en la asignación salarial en el Escalafón Docente a un Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es un Establecimiento Público de Educación Superior con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, del orden Nacional, su autonomía se circunscribe a las limitaciones que señalen sus estatutos o las normas que lo crearon y modificaron la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Decreto 449 de 2022, PARÁGRAFO 3. Del artículo 1° Dice "El nominador expedirá el correspondiente acto administrativo motivado en el que se reconocerá o negará la asignación salarial correspondiente, cuando se acredite al ingreso o con posterioridad al ingreso al servicio el título de especialización, maestría y doctorado para el grado dos. El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito."

Que, el Profesor del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial **HÉCTOR GONZALO CORTES PACHÓN** identificado con cédula de ciudadanía 80.819.295, con tipo de vinculación provisional, allegó al área de Talento Humano el día 23 de enero de 2023 el Diploma y Acta de Grado del título como "Magister en Gestión de la Tecnología Educativa", de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES.

Que, actualmente el nivel salarial del profesor **HÉCTOR GONZALO CORTES PACHÓN** es Docente Dos A (2A) Sin Especialización.

Que, el área de Coordinación de Gestión de Talento Humano ha revisado la hoja de vida del **HÉCTOR GONZALO CORTES PACHÓN** y encuentra que el título obtenido de "Magister en Gestión de la Tecnología Educativa", es afín con su área de desempeño y fundamental para el aprendizaje de los estudiantes.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer y pagar la asignación básica mensual ubicada en el grado Dos A (2A) Con Maestría, al Profesor **HÉCTOR GONZALO CORTES PACHÓN** identificado con cédula de ciudadanía número 80.819.295, con tipo de vinculación Provisional, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

ARTICULO 2° Los efectos fiscales serán a partir del 23 de enero de 2023, fecha en la que acreditó el requisito.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

ARTICULO 5° Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de enero de 2023.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:
Eliana Garzón - Técnica Administrativa de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---